Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO Nº 783 / LA SERENA, 06 JUN. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:
El Decreto Alcaldicio Nº 760, de fecha 01 de Junio de 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID Nº **4295-22-LE17**, denominada "**ADQUISICIÓN DE 1000 GIFTS CARDS, PARA CASOS SOCIALES, SEGUNDO PROCESO**"; el Ord. Nº 0435/03, de fecha 05 de Junio de 2017, de Secplan; mediante el cual solicita Decreto que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora; la Ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

D E C R E T O:

1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID Nº **4295-22-LE17**, denominada "**ADQUISICIÓN DE 1000 GIFTS CARDS, PARA CASOS SOCIALES, SEGUNDO PROCESO**"; a las personas que a continuación se indican:

- *Sr. Jorge Salamanca Rivera*	*Director de Desarrollo Comunitario*
- *Sra. María Cristina Jeraldo*	*Asistente Social de Dideco*
- *Sr. Marcelo Cortés-Monroy Garay*	*Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales*

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley Nº 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA ALCALDE

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Integrantes Comisión
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargado Lobby
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/acc